



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

## CONVOCATORIA

La Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo, requiere seleccionar a una persona natural o jurídica que pueda brindar el servicio de MANTENIMIENTO DE TECHO de la UGEL Paucartambo.

Presentar siguientes anexos para la presentación de ofertas.

- FUT o solicitud
- Copia de DNI del representante legal
- Anexo N°01, N°02 y N°03

### 1.-CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE SOBRES

ETAPAS	FECHAS
Convocatoria	23 de abril página web y portal de la UGEL Paucartambo
Presentación de Propuesta Económica (Formato de cotización expedida por la Oficina de Abastecimiento)	25 de abril
Apertura de sobres	28 de abril
Otorgamiento de la Buena Pro	<b>28 de abril</b>

### 3.- REQUISITOS DE CONTRATACIÓN QUE DEBERÁ CUMPLIR EL POSTOR

- El postor deberá tener Registro Nacional de Proveedores (RNP),
- El postor deberá tener RUC vigente en la condición de activo y habido
- El postor deberá tener cuenta CCI vinculado al RUC
- El postor deberá tener actividad de acuerdo al rubro solicitado
- El postor no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado peruano.

**NOTA:** La propuesta económica y demás requisitos deberán ser presentados en el orden que indica las especificaciones técnicas, debidamente foliados, la presentación será en sobre cerrado por MESA DE PARTES de la UGEL Paucartambo, los documentos a adjuntar serán copia simple (en físico).

23 de abril del 2025

ATENTAMENTE



## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PAUCARTAMBO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001524

N° E/M : 00071

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 23/04/2025	Moneda : S/.
Concepto :	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL TECHO DE LA SEDE UGEL PAUCARTAMBO		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	062000010025	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE TECHO Y COBERTURA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL TECHO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PAUCARTAMBO. SEGUN TDR	
<b>TOTAL</b>			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PAUCARTAMBO

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Descripción del Servicio

Atentamente;





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO NRO 1

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señor:
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - PAUCARTAMBO.

El que suscribe,
Identificado con
RUC N°:

Form with fields for Domicilio Real, Correo Electrónico, Teléfono Fijo, and Teléfono Móvil.

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- 1. Que, no me encuentro bajo ninguna causal de prohibición y/o impedimento o inhabilitado ni administrativa ni judicialmente para contratar con el Estado...
2. Conozco, acepto y me someto a los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas establecidas en la presente contratación.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en la presente contratación.
4. Me comprometo a mantener la oferta presentada hasta la notificación de la OS u OC, en caso de resultar seleccionado/a para la atención de la prestación.
5. Que, participo sin mediar acuerdo alguno que afecte la libre competencia.
6. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento, así como la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
7. En caso de emitirse la Orden de Compra o Servicio a nuestro favor, se autoriza a la UGEL Paucartambo de notificar la OC u OS al correo electrónico arriba indicado, el cual estará operativo las 24 horas. Asimismo, recibida la Orden, el suscrito se obliga a confirmar la recepción de la misma mediante un correo electrónico de respuesta en la misma fecha del envío. En caso de no enviarse la respuesta de confirmación, el que suscribe tiene conocimiento que la OS u OC se entiende notificada en la fecha de envío al correo electrónico brindado.
8. Que, al cotizar se tiene conocimiento de la penalidad de hasta el 10% que deberá ejecutarse al no cumplir con los plazos establecidos conforme al artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
9. No he ofrecido u otorgado, ni ofreceré, ni otorgaré ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o sus familiares, o socios comerciales, a fin de obtener el objeto de la presente contratación. Asimismo, confirmo no haber celebrado o celebrar acuerdos formales o tácitos, entre los postores o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia, y de resultar ganador de la presente contratación, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo del presente servicio.
10. No laborar ni pertenecer a empresas cuya sanción administrativa del Tribunal de Contrataciones del Estado se encuentre vigente.
11. Que, la información consignada en el Registro Nacional de Proveedores se encuentra actualizada.

Paucartambo, .....de.....del 20.....

Firma y sello del Proveedor







PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo



*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**ANEXO NRO 3**

**DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD**

SEÑOR:

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - PAUCARTAMBO**

Yo, .....  
identificado(a) con DNI N° ....., representante legal de (en caso  
corresponda).....  
....., con RUC N° ..... y con domicilio  
en.....  
.....; en calidad de proveedor(a) o empresa proveedora de servicios y/o bienes a la Unidad de  
Gestión Educativa Local - Paucartambo.

**ASUMO LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:**

1. Observar y cumplir, en lo que corresponda, la Ley del Código de Ética de la Función Pública, así como las normas vigentes sobre integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, en la prestación de las actividades, servicios y/o bienes que corresponda realizar.
2. Actuar conforme los valores institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local - Paucartambo, principios y deberes éticos, que aportan a una cultura de integridad pública en la Entidad, priorizando el interés público sobre el interés personal.
3. Denunciar cualquier acto de corrupción que conozca con ocasión de la prestación de servicios, bienes y/o realización de actividades, conforme a las normas internas que emita la Unidad de Gestión Educativa Local - Paucartambo y cualquier otro acto que transgreda la normativa que rige la administración pública.

Paucartambo,..... de .....de 20.....

Firma y sello del Proveedor



## TERMINOS DE REFERENCIA

### “MANTENIMIENTO DEL TECHO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PAUCARTAMBO”

#### 1. AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

UGEL-Paucartambo

Área de Gestión Administrativa

Área de Gestión Institucional - Oficina de Mantenimiento eh Infraestructura

#### 2. FINALIDAD PUBLICA:

Contar con una persona natural y/o jurídica que brinde el servicio de “MANTENIMIENTO DEL TECHO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PAUCARTAMBO”.

#### 3. OBJETO DEL SERVICIO:

El objeto es la contratación de un Servicio de Mejoramiento de la Infraestructura de la UGEL. Para un mejor confort y salvaguardar la integridad de la colectividad en general.

#### 4. SISTEMA DE CONTRATACION

Suma Alzada

#### 5. NORMATIVIDAD

Ley N° 31953-2024, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año fiscal 2024, Reglamento Nacional de Edificaciones

Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

#### 6. ACTIVIDAD A REALIZAR

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO
1	TRABAJOS PRELIMINARES		
	1.1 DEMOLICION DE ESTRUCTURTA DE CIELO RASO EXISTENTE	M2	18
2	TARRAJEO Y/O ENLUCIDO		
	2.1 REVESTIMIENTO Y ENLUCIDO CON YESO	M2	18
3	MUROS		
	3.1 APERTURA DE MURO CON DIMENCIONES DE 24.5*19.5*9.5	M2	0.4

## **7. ESPECIFICACIONES DE MATERIALES A UTILIZAR**

- YESO
- CEMENTO
- CARRIZO Y/O PACA
- CLAVO DE 2 ½"
- ALAMBRE GALVANIZADO N° 16
- LIJAR N° 100 - 120
- PINTURA SATINADA
- TEJAS
- MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS
- HERRAMIENTAS MANUALES

## **8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO:**

- El contratista deberá contar con las herramientas, equipos y material para la ejecución del servicio.
- El contratista está obligado a suministrar materiales de primera calidad, equipos y herramientas en buen estado, así como todo servicio que sea necesario para la ejecución de los trabajos,
- El Contratista deberá tomar medidas y sesiones de seguridad con cintas de seguridad, que garanticen a correcta ejecución del servicio, así mismo garantizar la seguridad de los equipos, materiales y herramientas que se empleen en el área de intervención, la cual no es responsabilidad de la UGEL-Paucartambo
- Todos los materiales empleados en la refacción del alero de la infraestructura deberán ser nuevos y de primera calidad.
- Las herramientas y equipos, así como: Andamios, escaleras y otro que se requieran para la ejecución del servicio, serán suministrados e instalados a su costo por el contratista, quien será responsable de su seguridad y conservación de los mismos.
- La UGEL Paucartambo podrá rechazar los materiales, herramientas y equipos que no cumplan con las normas mencionadas.
- El contratista deberá presentar el cronograma de las Actividades de acuerdo al tiempo ofertado el mismo que entregará al Supervisor y/o Coordinador para su evaluación y posterior monitoreo

- El contratista no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado.
- El contratista se encargará de brindar a su personal la indumentaria y equipos de protección personal (EPP).
- El material a utilizar en la intervención de las diferentes actividades, deberá ser de calidad, no se aceptará el uso de materiales de baja calidad y que no garanticen la utilidad y operatividad de la Infraestructura

## **09.EJECUCIÓN DE PROTOCOLOS SANITARIOS COVID-19**

El contratista ejecutara el control y el uso de las medidas de protección personal, que incluya a su costa el uso de uniformes y equipos de protección para el COVID-19 de ser necesario según la normatividad de Salud Vigente durante la ejecución de Obra.

El contratista implementara a su costo un programa de sensibilización de la prevención dos contagios COVID-19 que incluye identificación de sintomatología COVID-19 de su personal previo al ingreso de (Lugar de trabajo y al terminar la jornada laboral.

El contratista ejecutara a su costo un protocolo de limpieza y desinfección del personal de trabajo.

## **10.SISTEMA DE CONTRATACION**

Suma Alzada

## **11.ENTREGABLE**

El Contratista deberá entregar un informe técnico del servicio ejecutado, cuyo contenido mínimo será Antecedente (número de orden de Servicio, Descripción de la situación inicial del servicio)

Informe detallado de los trabajos ejecutados. Conclusiones (logro alcanzado después de ejecutar el Servicio) Recomendaciones (respecto al tipo de servicio realizado) Panel

Fotográfico antes, durante y después.

Orden de servicio y/o Contrato de servicio. Factura:

Original, SUNAT y una copia.

Acta de culminación de la ejecución del servicio firmado por el contratista y personal clave.

## **12.LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION**

<b>REGIÓN</b>	<b>:</b>	<b>Cusco</b>
<b>PROVINCIA</b>	<b>:</b>	<b>Paucartambo</b>
<b>DISTRITO</b>	<b>:</b>	<b>Paucartambo</b>
<b>LOCALIDAD</b>	<b>:</b>	<b>Paucartambo</b>

## **13.CONFORMIDAD**

La conformidad del servicio será otorgada por el Área usuaria y aprobación de un Arquitecto o Ingeniero Civil Colegiado.

De existir observaciones se emitirá un informe al respecto y se comunicará al Prestador del Servicio indicando claramente sentido de estas, dando un plazo prudencial para subsanar, en función a la complejidad del bien, dicho plazo no debe ser menor a dos (02) días ni mayor a cinco (05) días calendario si pese al plazo otorgado, el Prestador del Servicio no cumple a cabalidad con la subsanación, la ENTIDAD podrá resolver el contrato.

## **14.FORMA DE PAGO**

El pago por la contraprestación es del 100% (un solo pago), previa conformidad y recepción del responsable de Área de Usuaria y el Especialista de Infraestructura, el pago se efectuará a través del depósito a la cuenta del proveedor.

## **15.PENALIDAD**

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de retraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o ítem que debió ejecutarse

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente formula.

Penalidad diaria

$$\text{Donde :} \quad = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazovigenteendias}}$$

F= 0.25 para plazos mayores a (30) días

F=0.40 para plazos menores a iguales a (6) días.

Se considera justificado, el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

La entidad podrá resolver el contrato cuando se haya Llegado a acumular el monto máximo de

la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades en la prestación de la ejecución.

## **16.GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO Y VICIOS OCULTOS**

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, El plazo de responsabilidad del proveedor será de 2 años a partir de la conformidad otorgada.

Para tal efecto para el cumplimiento de este requerimiento técnico mínimo el postor deberá presentar dentro de la propuesta una declaración jurada de compromiso de, responsabilidad por calidad ejecutada y por responsabilidad de vicios ocultos del servicio ofertado, el no cumplimiento de lo solicitado traerá como consecuencia la descalificación inmediata de la propuesta del postor.

Cualquier defecto o vicio oculto que se detecte en fecha posterior a la recepción del servicio será notificado al CONTRATISTA otorgándole un plazo para la subsanación y cubriendo con todos los gastos a su cuenta.

## **17.OBLIGACION ANTICORRUPCION**

EL POSTOR, declare y garantiza no haber, directa indirectamente, tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrante de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Así mismo, EL POSTOR, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores

Además, EL POSTOR, se compromete comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento, y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal para evitar los referidos actos o prácticas

## **18. REQUISITOS OF CALIFICACION**

### **18.1. Capacidad Legal**

#### **Habilitación**

Requisitos:

- Constancia de inscripción RNP vigente
- No tener impedimento para trabajar con el estado

#### **Acreditación:**

- Declaración jurada que indique no tener impedimento de contratar con el estado.

### **18.2. Capacidad Técnica y Profesional**

#### **18.2.1 Equipamiento estratégico**

Requisitos

- Contar con herramientas manuales de construcción,
- Contar con movilidad para el traslado de los materiales

Acreditación:

- Copia simple (declaración jurada) que sustente la propiedad, alquiler y disponibilidad del equipamiento a usar en la obra.

## **18.2.2. Calificación de personal clave**

### **18.2.2.1. Maestro de Obra o Capataz**

#### Formación Académica

Requisitos: Tener nivel Técnico en edificación, construcción, electricidad, carpintería, gasfitería como mínimo 3 meses de estudio o demostrado con años de experiencia

Acreditación: Título técnico, certificado, libreta de notas o declaración jurada. Capacitación

#### Capacitación (opcional)

Requisitos: Capacitaciones relacionadas con construcción de edificaciones.

Acreditación, con copia simple de constancias, certificados o declaración jurada

#### Experiencia

Requisito: deberá contar como mínimo 01 año de experiencia en mantenimiento de infraestructura y/o acondicionamiento y/o remodelación y/o ampliación de infraestructura y obras en general en entidades

públicas o privadas.

Acreditación: Copia simple de contratos, recibo de honorarios, facturas, boletas, certificados o cualquier otra documentación que acredite la experiencia necesaria.

### **18.2.2.2. Oficial.**

#### Formación Académica

Requisito: Tener nivel mínimo Secundaria completa

Acreditación: Certificado, libreta de notas documentos que acreditan alguna formación académica.

#### Capacitación (opcional)

Requisitos Capacitaciones relacionadas con construcción de edificaciones

Acreditación con copia simple de constancias, certificados o declaración jurada

### Experiencia

Requisito, Deberá contar como mínimo 1 año de experiencia en mantenimiento de infraestructura y/o acondicionamiento y/o remodelación y/o ampliación de infraestructura y obras en general en entidades públicas o privadas.

Acreditación Copia simple de contratos, recibo de honorarios, facturas, boletas, certificados o declaración

jurada.

### **18.3 Experiencia del postor en la especialidad**

Requisitos:

- Constancia de Inscripción RNP vigente.
- Declaración Jurada de no tener impedimento a trabajar con el estado
- Acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 20 000.00 por la contratación de servicios iguales o similares mantenimiento de construcciones, ejecución de obra, supervisión de obra o residencia de obras similares en edificación, durante los 8 años anteriores a la convocatoria

Acreditación

- La experiencia se acreditará con copia simple de: Contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación, comprobantes de pago cuya cancelación se acredita documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, o cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite abono.

### **18.4 Tiempo de Entrega del mantenimiento**

- El plazo de ejecución de la Obra es de (10) días calendarios